

SESIÓN ORDINARIA N° 38-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y ocho – dos mil diecisiete, celebrada el cinco de junio de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos -----

ARTÍCULO I. JURAMENTACION: SRA. ERICKA ARRIETA MATARRITA-----

La presidenta Elvira Yglesias Mora, procede a juramentar a la Sra. Ericka Arrieta Matarrita como concejal suplente del Concejo de Distrito de San Francisco. -----

ARTÍCULO II. AUDIENCIA VECINOS RESIDENCIAL SAN ISIDRO-----

Expone la Sra. Angie Sánchez Fonseca, quien da lectura al siguiente documento que se transcribe textualmente.-----

Señores del Concejo Municipal-----

Primero que todo agradecerles esté en la sesión. -----

Nos hacemos presentes para exponer dos puntos de suma importancia que nos preocupan al 100% -----

1. Inconformidad con la actitud del Consejo de Distrito y falta de respeto de ciertos miembros del mismo.-----

Falta de respeto nos referimos a que presentamos el formulario para participar en el proyecto del próximo año 2018, y en la sesión que tuvieron, analizaron las demás comunidades y la de nosotros ni siquiera la miraron. Expresaron con desprecio nuestra comunidad una vez más. -----

Y no solo eso nos sentimos burlados ya que la señora Aura nos ofreció su ayuda ya que fuimos los únicos que nos presentamos el día que nos citaron y ella nos felicitó por la responsabilidad y

1 en la sesión actuó totalmente lo contrario, además cuando nos presentamos a la sesión con el
2 Consejo de Distrito nos dijeron que si nos podían ayudar. Y ahora comentan que no -----
3 Que somos unos dejados por no ser filial de la Asociación de Desarrollo Integral, cosa que
4 también hablamos ese día. -----
5 Gracias a Dios ya eso lo resolvimos. -----
6 ¿Me mintieron cuando yo les pregunte sobre... si nos podían ayudar , que si nosotros
7 calificábamos?-----
8 Y peor aún que se refieran a mi persona tan mal. ¿Cómo puede ser posible que comenten sobre
9 las finanzas del Comité negativamente. Mi pregunta es ¿Qué argumentos tienen para acusarnos
10 de robar los fondos que recaudamos en las actividades? Respóndame por favor porque esta es
11 una acusación muy grave.-----
12 La persecución que expresan en estar pendientes de nuestras actividades publicadas en
13 Facebook. Solo para hacer comentarios negativos y destructivos.-----
14 Y tengo una gran duda las sesiones son para comentar como ayudar y resolver ciertos problemas
15 de la comunidad o son para criticar y hacerle espacio al chisme con comentarios negativos.-----
16 La Sra. Viviana Arias, interviene e indica que se presentó al Concejo de Distrito con documentos
17 para proyectos, fueron a la audiencia y les dijeron que no había presupuesto porque se va a dar a
18 la Cruz Roja, al Colegio Técnico; e indica que se sienten mal y que nadie está tomando dineros.
19 —Continúa la Sra. Angie Sánchez, dando lectura al documento: -----
20 Esta no es la primera vez, así como lo expresa mi compañera, el año pasado yo presente
21 documentación para proyectos futuros y ahí los tienen y nunca nos tomaron encuenta. -----
22 Mi duda es somos comunidad de San Isidro solo para las votaciones y cobros de la
23 Municipalidad y no para este tipo de proyectos. -----
24 Otro punto de este mismo tema nosotros no obligamos a nadie a colaborar todo es voluntario y
25 trabajamos con mucho orden y sobre todo con transparencia porque queremos un lugar lindo
26 apto para actividades de todo tipo. -----
27 Para toda la comunidad, si para todo San Isidro y sus alrededores porque apoyamos personas que
28 lo necesitan, ya que nadie más lo ha hecho. El adolescente que hizo el comentario que yo Angie
29 lo obligue a vender entradas es completamente falso. Adjunto hoja firmada por los adolescentes
30 que hacen uso del gimnasio los días viernes sin costo alguno. -----

1 Aclaración del mal entendido con el Comité de Deportes-----
2 Las clases de los jueves a las 9 am con el instructor Roy Mora. Estas se cambiaron para los
3 viernes por motivos personales. Hace aproximadamente un año... quizás un poco menos. El
4 Comité de Deportes envió a este instructor hacer uso del gimnasio sin ningún costo alguno. El
5 Comité anterior nos comunicó que no les habían solicitado el uso, que nosotros resolviéramos
6 eso para pedir la colaboración económica. -----
7 Fuimos y nos reunimos el 6 de febrero y conversamos con los integrantes del Comité de
8 Deportes y nos comentaron el asunto de las facturas timbradas, claramente les dije no contamos
9 con eso por el momento, pero tranquilos no suspendan las clases el gimnasio es para la
10 comunidad lleguemos a un acuerdo.-----
11 Necesitamos implementos deportivos y ellos reaccionaron positivamente a la propuesta, Al final
12 la señorita Adriana Chaves cambió de opinión y no se ejecutó la propuesta. Y así siguió hasta
13 ahora que nos dimos cuenta, porque yo me encargo de abrir el gimnasio y en dos ocasiones no
14 llegó nadie. Vimos Facebook y nos enteramos no hemos recibido ninguna nota de parte de ellos.
15 En resumen, nunca recibimos dinero del Comité de Deportes por las clases de adulto joven que
16 se impartían una vez a la semana en el horario de 9 a.m. a 10 a.m.-----
17 Concluida la exposición, la Presidenta Elvira Yglesias Mora, da lectura al Oficio CCDRSI-167-
18 2017 del Comité Cantonal de Deportes en el que se informa lo correspondiente a las clases de
19 aeróbicos, sin embargo, hay alguna disparidad en la respuesta y en lo expuesto por la Sra. Angie,
20 por lo que se debe aclarar. -----
21 **ACUERDO N. 618-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
22 a la Comisión Especial del CCDRSI, copia de la documentación presentada por la Sra. Angie
23 Sánchez Fonseca, en la que se refiere al cambio de lugar y horario de la clase de ejercicios que
24 brindaba el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el Salón Multiuso del Residencial San
25 Isidro, con el fin que se analice y se recomiende al respecto. Siendo avalado por cinco Regidores
26 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
27 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
28 **definitivamente aprobado.**-----
29 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que se analizará la documentación para aclarar,
30 además agradece la presencia en esta Sesión. -----

1 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

2 1. Acta Sesión Ordinaria N° 37-2017 del 29 de mayo de 2017. -----

3 **ACUERDO N. 619-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
4 el Acta de Sesión Ordinaria N° 37-2017 del 29 de mayo de 2017, con las correcciones solicitadas.
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
7 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

9 **III. 1. Correspondencia recibida**-----

10 1. Invitación de la Escuela San Francisco, dirigida al Concejo Municipal y a la Alcaldesa
11 Municipal, al traspaso de poderes, a realizarse el 08 de junio de 2017, a las 2:00 p.m. -
12 Solicitan conformar asistencia. -----

13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
14 Municipal. -----

15 2. Se remite al Lic. Luis Álvarez Chaves, el Oficio ECO-527-2017 de la Comisión de
16 Asuntos Económicos, referente al expediente 20.155 Ley de fomento al ecosistema
17 nacional de emprendimiento e innovación.

18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
19 Municipal. -----

20 3. Oficio DR-CN-1010-2017 de la Dra. Karina Garita Montoya, directora Regional del
21 Ministerio de Salud, en el que remite copia de la memoria de cálculo y planos visados de
22 la planta de tratamiento del proyecto de saneamiento ambiental de la ESPH, S.A.-

23 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
24 Municipal. -----

25 4. Informe “Estudio y Valoración del diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas
26 Residuales de San Isidro de Heredia”, presentado por el Ing. Rodrigo Quirós García sobre
27 el estudio y valoración de planta de tratamiento de aguas residuales en el Cantón de San
28 Isidro de Heredia, que impulsa la ESPH, S.A.-----

29 **ACUERDO N. 620-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**-----

1 I.-Que el Ing. Rodrigo Quirós García, remite informe sobre el estudio y valoración de planta de
2 tratamiento de aguas residuales en el Cantón de San Isidro de Heredia. -----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

- 4 1. Remitir a la Comisión Especial de Planta de Tratamiento el Informe “Estudio y
5 Valoración del diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Isidro de
6 Heredia”, presentado por el Ing. Rodrigo Quirós García, con el fin que se analice y se
7 recomiende al respecto.-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
10 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

11 Oficio CN-ARS-SPSI-0755-2017 del Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director del Área Rectora
12 de Salud San Pablo – San Isidro, en el que remite información sobre requisitos para las
13 autorizaciones de eventos masivos y eventos temporales. -----

14 **ACUERDO N. 621-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**-----

16 I.-Que se conoce oficio CN-ARS-SPSI-0755-2017 del Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director
17 del Área Rectora de Salud San Pablo – San Isidro, en el que remite información sobre requisitos
18 para las autorizaciones de eventos masivos y eventos temporales. -----

19 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 20 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, a los Concejos de
21 Distrito, a las Asociaciones de Desarrollo el Oficio CN-ARS-SPSI-0755-2017 del Dr.
22 José Luis Trigueros Chaves, Director del Área Rectora de Salud San Pablo – San Isidro,
23 en el que remite información sobre requisitos para las autorizaciones de eventos masivos
24 y eventos temporales; con el fin que se tome en cuenta según corresponda.-----

- 25 2. Solicitar a la Alcaldes Municipal Lidieth Hernández González, se publique en la página
26 de red social Facebook de la Municipalidad, el Oficio CN-ARS-SPSI-0755-2017 del Dr.
27 José Luis Trigueros Chaves, Director del Área Rectora de Salud San Pablo – San Isidro,
28 como información de índole general. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
30 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.-----

1 **Sedeclara acuerdo por unanimidad**-----

2 5. Nota de la Sra. Laura Campos Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar
3 para ancianos Albernia, remite permiso de Senasa, para la realización de carrera de cintas
4 a realizarse el 25 de junio de 2017. -----

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal. -----

7 6. Nota de la Sra. Anita Azofeifa Zamora, representante del Grupo de personas adultas
8 mayores Alegría de Vivir, en el que felicita por la construcción de obras en vías públicas,
9 solicitan realizar las gestiones para el señalamiento de paso peatonal en las calles donde
10 no hay semáforo, e informa que acusan como recibidos tres implementos ortopédicos:
11 silla de ruedas, andadera y bordón, asignados al grupo por parte de la Alcaldesa Lidieth
12 Hernández González. -----

13 **ACUERDO N. 622-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce nota de la Sra. Anita Azofeifa Zamora, representante del Grupo de personas
16 adultas mayores Alegría de Vivir, en el que felicita por la construcción de obras en vías públicas
17 y solicita realizar las gestiones para el señalamiento de paso peatonal en las calles donde no hay
18 semáforo. -----

19 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota presentada por la Sra. Anita Azofeifa Zamora,
21 con el fin que se analice la solicitud de señalamiento de accesos peatonales en calles
22 donde no hay semáforo. -----

23 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Anita Azofeifa Zamora. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 7. Nota de la Sra. María Isabel León Arguedas, en la que solicita colaboración para realizar
28 entubado en Calle Astillero exactamente de la pulpería el Imperio, 200 mtrs al norte. -----

29 **ACUERDO N. 623-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce nota de la Sra. María Isabel León Arguedas, en la que solicita colaboración
2 para realizar entubado en calle astillero exactamente de la pulpería el Imperio, 200 mtrs al norte.

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota presentada por la Sra. María Isabel León
5 Arguedas, con el fin que se analice la solicitud de colaboración para realizar entubado en
6 Calle Astillero exactamente de la pulpería el Imperio, 200 mtrs al norte. -----

7 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. María Isabel León Arguedas.-----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 8. Oficio DSC-ACD-338-17 del Concejo Municipal de Tibás, en el que transcribe acuerdo
12 en el que se acuerda la prohibición del uso de glifosato en espacios públicos de Tibás. ----

13 **ACUERDO N. 624-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce oficio DSC-ACD-338-17 del Concejo Municipal de Tibás, en el que transcribe
16 acuerdo en el que se acuerda la prohibición del uso de glifosato en espacios públicos de Tibás. ---

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Ambientales, el oficio DSC-ACD-338-17 del Concejo
19 Municipal de Tibás, en el que transcribe acuerdo en el que se acuerda la prohibición del
20 uso de glifosato en espacios públicos de Tibás, con el fin que se analice y se recomiende
21 al respecto. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
23 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
24 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

25 9. Oficio MSPH-CM-SC-EXT-012-2017 del Concejo Municipal de San Pablo, en el que
26 remite la propuesta de Proyecto de Ley para la adición de artículos a la ley 7800 Creación
27 del Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) -----

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal.

29 10. Nota del Comité de Vecinos del Residencia San Isidro, en el que exponen su
30 inconformidad por la cancelación de clases de ejercicios de adulto joven los días viernes.

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que el documento queda como parte del punto
2 analizado en el artículo II de esta Sesión. -----

3 11. Nota del Sr. Jorge Azofeifa Villalobos y vecinos, en el que solicita se incluya la segunda
4 etapa de asfaltado de la calle Azofeifa, ubicada en San Josecito. -----

5 **ACUERDO N. 625-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

6 **Considerando**-----

7 **I.-** Que se conoce nota del Sr. Jorge Azofeifa Villalobos y vecinos, en la que solicitan se incluya
8 la segunda etapa de asfaltado de la calle Azofeifa, ubicada en San Josecito. -----

9 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota presentada por el Sr. Jorge Azofeifa Villalobos y
11 vecinos, con el fin que se analice la solicitud para que se incluya la segunda etapa de
12 asfaltado de la calle Azofeifa, ubicada en San Josecito. -----

13 2. Notificar el presente acuerdo al el Sr. Jorge Azofeifa Villalobos y vecinos. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
15 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
16 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 12. Nota de Vecinos de Calle Chaves, en la que solicitan la construcción de accesos
18 peatonales para dar continuidad al acceso que llega al Liceo San Isidro.-----

19 **ACUERDO N. 626-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

20 **Considerando**-----

21 **I.-** Que se conoce nota de los Vecinos de Calle Chaves, en la que solicitan la construcción de
22 accesos peatonales para dar continuidad al que llega al Liceo San Isidro. -----

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Remitir al Concejo de Distrito de San Isidro y al Concejo de Distrito de Concepción
25 copia de la nota de los Vecinos de Calle Chaves, con el fin que se analice la solicitud de
26 construcción de accesos peatonales para dar continuidad al acceso que llega al Liceo San
27 Isidro-----

28 2. Notificar el presente acuerdo a los Vecinos de Calle Chaves.

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
30 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González

1 y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2 13. Oficio CCDRSI-162-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que se
3 aprueba presupuesto Extraordinario 1-2017.

4 **ACUERDO N. 627-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce oficio del CCDRSI-162-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
7 en el que se aprueba presupuesto Extraordinario 1-2017.

8 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

- 9 1. Remitir a la Comisión Especial de Deportes, el oficio del CCDRSI-162-2017 del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación, en el que se aprueba presupuesto Extraordinario 1-
11 2017, para lo que corresponda.

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 14. Oficio CCDRSI-167-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que se
16 brinda respuesta a la Sra. Ania Chaves, quien presentó nota de inconformidad por el
17 cambio de las clases de ejercicio aeróbico a la población adulta joven, promovido por el
18 Comité Cantonal de Deportes.

19 **ACUERDO N. 628-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se conoce oficio CCDRSI-167-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el
22 que se brinda respuesta a la Sra. Ania Chaves, quien presentó nota de inconformidad por el
23 cambio de las clases de ejercicio aeróbico a la población adulta joven, promovido por el Comité
24 Cantonal de Deportes

25 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

- 26 1. Remitir a la Sra. Ania Chaves, copia del oficio CCDRSI-167-2017 del Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación, en el que se brinda respuesta a la nota en la que presenta su
28 inconformidad por el cambio de las clases de ejercicio aeróbico a la población adulta
29 joven, promovido por el Comité Cantonal de Deportes-----
30 -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 15. Oficio AM-116-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
5 traslada nota de la Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa Cruz, en la
6 que solicita apoyo para hacer un aula o tres cubículos para servicios de apoyo y la
7 dirección. -----

8 **ACUERDO N. 629-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que se conoce oficio AM-116-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
11 en el que traslada nota de la Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa Cruz, en la
12 que solicita apoyo para hacer un aula o tres cubículos para servicios de apoyo y la dirección.-----

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Recomendar a la Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa Cruz, que se
15 continúe el trámite con la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de
16 Educación, siendo que es la institución competente para gestionar y proceder con la
17 construcción de infraestructura en las instituciones educativas del sector público. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
19 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

21 16. Oficio AM-175-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
22 presenta modificación presupuestaria 08-2017. -----

23 **ACUERDO N. 630-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

24 **Considerando**-----

25 I.-Que se conoce Oficio AM-175-2017 la Alcaldía Municipal, en el que presenta Modificación
26 Presupuestaria 08-2017. -----

27 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 08-2017, no se tienen
28 objeciones. -----

29 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

30 Aprobar la Modificación Presupuestaria 08-2017. -----

Pro Gra ma	Act. Serv. obra	Pro yecto	Par tida	Gru po	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
Administración general										
01	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	108.950.472,43	1.850.000,00		107.100.472,43
01	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y sistemas de información	179.625,00		1.850.000,00	2.029.625,00
Sub-Total							109.130.097,43	1.850.000,00	1.850.000,00	109.130.097,43
Mantenimiento de caminos y calles										
02	03	1	04	03		Servicios de ingeniería	800.000,00	700.000,00		100.000,00
02	03	2	03	01		Materiales y productos metálicos	1.189.345,40	500.000,00		689.345,40
02	03	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1.996.440,00	1.000.000,00		996.440,00
02	03	0	02	01		Tiempo extraordinario	232.035,67		1.500.000,00	1.732.035,67
02	03	5	01	01		Maquinaria y equipo para la producción	839.440,00		1.750.000,00	2.589.440,00
Sub-Total							5.057.261,07	2.200.000,00	3.250.000,00	6.107.261,07
Servicios sociales y complementarios (CECUDI)										
02	10	2	02	03		Alimentos y bebidas	43.463.923,64	500.000,00		42.963.923,64
02	10	1	08	01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-		500.000,00	500.000,00
Sub-Total							43.463.923,64	500.000,00	500.000,00	43.463.923,64
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios										
02	31	1	04	01		Servicios médicos y de laboratorio	5.000.000,00		800.000,00	5.800.000,00
Sub-Total							5.000.000,00	-	800.000,00	5.800.000,00
Dirección técnica y estudios										
03	06	01	0	03	01	Retribución por años servidos	10.077.024,09	500.000,00		9.577.024,09

03	06	01	6	03	01	Prestaciones legales	-	500.000,00	500.000,00	
Sub-Total							10.077.024,09	500.000,00	500.000,00	10.077.024,09
Diagnostico e implementación del proyecto salud ocupacional										
03	06	07	1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.645.000,00	1.050.000,00	1.595.000,00	
Sub-Total							2.645.000,00	1.050.000,00	-	1.595.000,00
III Etapa proyecto Ley 7600										
03	06	23	1	07	01	Actividades de capacitación	840.822,00	800.000,00	40.822,00	
Sub-Total							840.822,00	800.000,00	-	40.822,00
TOTALES							176.214.128,23	6.900.000,00	6.900.000,00	176.214.128,23

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
4 **III. 2. Informes Legales del Lic. Luis Álvarez Chaves.** -----
5 **SI-034-2017.** Criterio en relación al proyecto de ley N° 20,202 *“Ley sobre el Refrendo de las*
6 *Contrataciones de la Administración Pública”* -----
7 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal.
8 **SI-035-2017.** Criterio legal respecto a la nota de la Sra. Ana Sánchez López en la que solicita
9 analizar la posibilidad de declarar calle pública el sector donde actualmente se encuentran las
10 tuberías del pozo Santa Cruz. -----
11 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal.
12 **SI-036-2017.** Criterio legal en relación al oficio N° CG-333-2017, del 25 de mayo de 2017,
13 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, mediante el cual solicita el criterio
14 de la Municipalidad de San Isidro respecto al proyecto de ley N° 19.099 *“Ley para la libertad*
15 *religiosa y de culto”*. -----
16 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal.
17 **FAC-SI-2-2017.** Informe de gestiones realizadas. Factura 2082 por un monto de ¢1.650.000.00.
18 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal.

1 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

2 1. Oficio AM-HM-CMSI-230-2017, de la señora Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
3 Rentas y Cobranzas, referente a Reporte detallado de Ingresos Contables del 28 de mayo
4 al 03 de junio del 2017. -----

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal. -----

7 2. Presenta oficio AM-HM-70-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora,
8 Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que solicita autorización para que
9 la Administración Municipal realice transferencias por concepto de Timbres Pro
10 Parques Nacionales y Timbres clubes Sociales según ley 7788. -----

11 **ACUERDO N. 631-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que se conoce la alcaldía municipal presenta oficio AM-HM-70-2017 de la Licda.
14 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que solicita
15 autorización para que la Administración Municipal realice transferencias por concepto de
16 Timbres Pro Parques Nacionales y Timbres Clubes Sociales según ley 7788. -----

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Aprobar la transferencia por concepto de Timbres Pro Parques Nacionales y timbres
19 Clubes Sociales, correspondiente a la siguiente distribución con respaldo en la ley 7788.

20 Minae Conagebio	¢165.597.07-----
21 Minae – Fondo Parques Nacionales	¢1.043.267.52. -----
22 Ley de Biodiversidad-----	

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 3. Oficio AM-HM-CP-024-2017, de la licenciada Daniela Zúñiga, Coordinadora de Control
27 Presupuestario, referente a solicitud a las diferentes Comisiones del Concejo Municipal y
28 Auditoría para presentación del Plan Anual Operativo 2018. Dicha información debe ser
29 presentada a más tardar el 22 de junio. -----

30 **ACUERDO N. 632-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando**-----

2 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-HM-CP-024-2017 en el que solicita
3 información con respecto a la elaboración del PAO y PO 2018 por parte de las comisiones
4 Municipales. -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 6 1. Remitir a las Comisiones Municipales, el Oficio AM-HM-CP-024-2017 presentado por la
7 Alcaldía Municipal, en el que solicita información con respecto a la elaboración del PAO
8 y PO 2018, con el fin que brinde la información requerida por la Administración
9 Municipal, en el plazo conferido. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
12 Andrés Chaves Zamora. y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
13 **definitivamente aprobado.** -----

14 **ACUERDO N. 633-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-HM-CP-024-2017 en el que solicita
17 información con respecto a la elaboración del PAO y PO 2018 por parte de la Auditoría
18 Municipal. -----

19 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 20 1. Remitir a la Auditoria Municipal Sheirys Villalobos Campos, el Oficio AM-HM-CP-
21 024-2017 presentado por la Alcaldía Municipal, en el que solicita información con
22 respecto a la elaboración del PAO y PO 2018, con el fin que brinde la información
23 requerida por la Administración Municipal, en el plazo conferido. -----

- 24 2. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
25 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
26 Fonseca González, Andrés Chaves Zamora. y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
27 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 28 3. Presenta Oficio INF- TEC-RH-034-20 17 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, referente a
29 propuesta para creación de una plaza de Miscelánea con la clasificación de Operario
30 Municipal 1 A para el año 2018. Actualmente está a medio tiempo para Escuela

Municipal de Música -----

ACUERDO N. 634-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando-----

I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio INF- TEC-RH-034-20 17 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, referente a propuesta para ampliación a tiempo completo de una plaza de Miscelánea (Escuela Municipal de Música) con la clasificación de Operario Municipal 1, para el año 2018. -----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio INF- TEC-RH-034-20 17 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, referente a propuesta para ampliación a tiempo completo de una plaza de Miscelánea (Escuela Municipal de Música) con la clasificación de Operario Municipal 1, para el año 2018, con el fin que se analice y se recomiende al respecto. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Andrés Chaves Zamora. y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 4. Solicita al Concejo Municipal, se autorice que la Administración acuda en caso de requerirse a los servicios de asesoría del Lic. Luis Álvarez Chaves, siendo que el Lic. Daniel Pérez Pérez, estará de vacaciones del 15 al 30 de junio de 2017.

ACUERDO N. 635-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando-----

I.- Que la Alcaldía Municipal solicita al Concejo Municipal, se autorice que la Administración acuda en caso de requerirse, a los servicios de asesoría del Lic. Luis Álvarez Chaves, siendo que el Lic. Daniel Pérez Pérez, estará de vacaciones del 15 al 30 de junio de 2017.

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, a acudir en caso de requerirse, a los servicios de asesoría jurídica por parte del Lic. Luis Álvarez Chaves, del 15 al 30 de junio de 2017, por motivo de vacaciones del Lic. Daniel Pérez Perez, Coordinador Jurídico. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
3 Andrés Chaves Zamora. y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, comenta sobre el alquiler de gimnasios que realiza la
5 Asociación Deportiva Tournon, para los entrenamientos y juegos que se realizan como parte de
6 su representación cantonal; sugiere se solicita a los Comités Administrativos de los gimnasios no
7 cobrar la cuota de alquiler, ya que es un equipo que representa al Cantón.-----

8 El Síndico Luis Acuña, indica que desde la Comisión Especial de Deporte se están realizando las
9 gestiones con respecto a este tema y ya se cuenta con respuesta por parte del Comité
10 Administrador del Gimnasio de la Escuela José Martí, quienes van a cobrar un 50% del alquiler y
11 le darán dos días a la semana y se está a la espera de la respuesta del comité del Gimnasio del
12 Liceo San Isidro. -----

13 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISION**-----

14 **DICTAMEN DE COMISION DE AUSUNTOS SOCIALES**-----

15 Tema: Solicitud de impresión de afiches. -----

16 **Considerando que**-----

17 **I.** Para la actividad de conmemoración de la “No Violencia a la Persona Adulta Mayor”, se
18 requiere la contratación de la impresión de 25 afiches para los cuales el diseño y medidas
19 serán aportados por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -----

20 **Por tanto**-----

21 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo
22 Municipal: -----

- 23 1. Que se solicite a la Administración Municipal la contratación de la impresión de los 25
24 afiches. -----

25 **ACUERDO N. 636-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

26 **Considerando**-----

27 I.-Que se conoce solicitud de impresión de afiches realizada por la Comisión de Asuntos
28 Sociales, como parte de la actividad de conmemoración de la “No Violencia a la Persona Adulta
29 Mayor” -----

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. -Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales. -----
- 2 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, la contratación de servicios de
- 3 impresión de 25 afiches parte de la actividad de conmemoración de la “No Violencia a la
- 4 Persona Adulta Mayor”,_los cuales el diseño y medidas serán aportados por la Comisión
- 5 Municipal de Asuntos Sociales. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez

7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

8 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9 **DICTAMEN DE COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER**-----

10 **Considerando que**-----

- 11 **I.** En atención al acuerdo 605-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 37-2017,
- 12 del día lunes 29 de mayo 2017, donde se remite correo electrónico de la señora Paola Segura
- 13 Garnier del INAMU, para ofrecer dos charlas de información sobre el proyecto de Fomujer, para
- 14 impartirlo a emprendedores del todo el Cantón los días 21 y 28 de junio de 10:30 am a 12 medio
- 15 día. -----

16 **Recomendaciones**-----

17 **Por tanto**-----

18 La Comisión Municipal de Condición de la Mujer respetuosamente solicita al honorable Concejo

19 Municipal: -----

20 Que se aprueben las siguientes solicitudes: -----

- 21 1. Avalar las charlas que ofrece el INAMU los días 21 y 28 de junio de 10:30 am a 12 medio día.
- 22 2. Que las charlas se realicen en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.
- 23 3. Solicitar que se publique en la página oficial de Facebook de la Municipalidad y comunicar a
- 24 todas las misas y cultos que se realizan en el Cantón el siguiente aviso “*Para los talleres*
- 25 *ofrecidos por el INAMU con el fin de realizar dos charlas sobre el proyecto de FOMUJER a*
- 26 *realizarse en la Municipalidad de San Isidro de Heredia los días 21 y 28 de junio de 10:30 am a*
- 27 *12 medio día, se comunica que las inscripciones se estarán realizando en la Oficina de la Mujer o*
- 28 *Secretaría del Concejo Municipal a partir del 08 al 21 de junio de 8am a 4:30 pm”.*
- 29 4. Solicitar a la Alcaldía Municipal la contratación de un refrigerio para la expositora en ambas
- 30 fechas. -----

1 **ACUERDO N. 637-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, referente a las charlas de
4 información sobre el proyecto de Fomujer, para impartirlo a emprendedores del todo el Cantón
5 los días 21 y 28 de junio de 10:30 am a 12 medio día. -----

6 **Por tanto**, este concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avalar el dictamen de la Comisión de la Condición dela Mujer. -----

8 2. Avalar las charlas que ofrece el INAMU los días 21 y 28 de junio de 10:30 am a 12:00
9 m.d. -----

10 3. Que las charlas se realicen en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.-----

11 4. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, se publique en la página oficial de
12 Facebook de la Municipalidad el siguiente aviso: *“La Comisión de la Condición de la*
13 *Mujer de la Municipalidad San Isidro, invita a los talleres ofrecidos por el INAMU sobre*
14 *el proyecto de FOMUJER, dirigido a personas emprendedoras, a realizarse en la*
15 *Municipalidad de San Isidro los días **21 y 28 de junio de 10:30 a.m. a 12:00 m.d.** Las*
16 *inscripciones se estarán realizando en la Oficina de la Mujer o en la Oficina de*
17 *Secretaría del Concejo Municipal a partir del 08 al 21 de junio de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.*
18 *y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.”* -----

19 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, remitir nota a las Parroquias e Iglesias
20 Cristianas del Cantón, con el fin de solicitar se comunique a la comunidad la realización
21 de las charlas. -----

22 6. Solicitar a la Alcaldía Municipal la contratación de un refrigerio para la expositora en
23 ambas fechas. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
26 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

27 El Regidor Freddy Vargas Venegas, convoca a reunión de planta de tratamiento, las reuniones se
28 han programado de la siguiente manera: -----

29 14 de junio de 2017, a las 6:00 p.m. Miembros de la Comisión con el Ing. Rodrigo,
30 Administración Municipal (Kendy y Alcaldía) -----

1 20 de junio de 2017, a las 7:00 p.m. Miembros de la Comisión, funcionarios ESPH, Ing. Rodrigo
2 y Vecinos de San Francisco, Administración Municipal (Kendy y Alcaldía)-----
3 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, recuerda la reunión de la Comisión de Accesibilidad el
4 martes 6 de junio a las 2:00 p.m y de la Comisión de Asuntos Culturales el miércoles 7 de junio a
5 la 7:00 p.m. -----
6 La regidora Luisa Fonseca González, recuerda reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, el
7 miércoles 07 de junio, a las 8:30 a.m. -----
8 Se informa de la audiencia con la dirección de Tránsito, el 06 de junio a las 9:00 a.m., a la cual
9 asistirán las Regidora Luisa Fonseca, Tatiana Contreras, como representantes del concejo
10 Municipal. -----

11 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

12 **VII.1. Informe de Presidencia**-----

13 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se tome acuerdo para solicitar a la Auditora Interna
14 la Apertura de libros de Actas de las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Culturales y Junta
15 del Cementerio. -----

16 **ACUERDO N. 638-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

17 **Considerando**-----

18 I.- Que que las Comisiones del Concejo Municipal, continuarán realizando las actas en forma
19 digital. -----

20 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 21 1. Solicitar a la auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, la apertura de libros de
22 Actas de las Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de Asuntos Culturales, Comisión
23 de Gobierno y Administración y Junta Administrativa del Cementerio.

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

26 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

27 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, recuerda a las Comisiones de Obras, Ambiente, Jurídicos,
28 Hacienda y Presupuesto y Comisión de la Condición de la Mujer, realizar el cierre de los libros y
29 entregarlos. -----

30 -----

1 La Presidenta Elvira Yglesias, retoma el análisis del Manual de Organización y Funciones y
2 sugiere se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.-----
3 **ACUERDO N. 639-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
4 **Considerando**-----
5 I.-Que se encuentra en análisis el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad San
6 Isidro. -----
7 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----
8 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Manual de Organización y
9 Funciones, con el fin que se analice y se presenten las recomendaciones al respecto. -----
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
12 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
13 La Secretaria del Concejo Municipal Marcela Guzmán Calderón, manifiesta que reitera la
14 solicitud que hizo en documento anterior, en el cual solicita se analice el cargo de la Secretaría,
15 ya que no contiene todas las funciones reales que se ejecutan, por ejemplo, tampoco cuenta con la
16 función principal de asistir a las Sesiones; sólo hay siete funciones especificadas y si se compra
17 con los demás cargos, estos cuentan hasta con treinta cinco funciones especificadas. -----
18 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se tome en cuenta la observación. -----
19 La presidenta Elvira Yglesias, indica que el Regidor Manuel y ella están con la coordinación del taller del
20 Observatorio Ciudadano, y ya se convocó la comisión de Seguridad, por lo que también puede convocarse
21 a la comunidad para lo que solicita se publique invitación en la página de red social Facebook de la
22 Municipalidad. -----
23 **ACUERDO N. 640-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
24 Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, se publique en la página oficial de
25 Facebook de la Municipalidad el siguiente aviso: “*El Concejo Municipal, invita a la comunidad,*
26 *al Laboratorio Ciudadano con el programa Gobierno Abierto en el tema de Seguridad Vial*
27 *Cantonal, a realizarse el 11 de julio de 2017, a las 6:00 p.m., en la Municipalidad San Isidro”*
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
30 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

1 **VII-2- Mociónes de Regidores y Síndicos**-----

2 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que la Fracción del Partido Acción Ciudadana, presenta
3 moción, con respecto a la Asamblea de Accionistas de la empresa de Servicios Públicos de
4 Heredia, en la que indica se dio irrespeto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal. Una vez
5 dada la lectura a la moción el Concejo Municipal acuerda:-----

6 **ACUERDO N. 641-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce moción presentada por la Regidora Elvira Yglesias Mora, de la Fracción del
9 Partido Acción Ciudadana, que en su texto dice: -----

10 Considerando-----

11 1. Que el 08 de mayo de 2017, en la Sesión Ordinaria No. 32-2017 el Concejo Municipal de
12 San Isidro de Heredia, tomó el acuerdo No. 535-2017 que dice:-----

13 **Acuerdo N. 535-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a
14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce Oficio SJD-052-2017 de la Sra. Rosibelle Montero Herrera,
17 Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia,
18 en el que en el que informa que el 17 de junio de 2017, finaliza el periodo para el
19 que fue electa como miembro de la Junta Directiva la Sra. Patricia Montero
20 Acuña. Se convoca a Asamblea de Accionistas el 01 de junio de 2017, a las 6:30
21 p.m., según acuerdo JD-106-2017 de la Junta Directiva de la ESPH. Además, se
22 convoca a reunión con la Presidencia de dicha Junta Directiva el 25 de mayo de
23 2017, a las 18:30 horas para acordar la propuesta de la terna que se presentará
24 en la Asamblea de Accionistas. -----

25 II.- Que existe alternancia entre las Municipalidades de San Rafael y San Isidro
26 para nombrar la propuesta de la persona que las representará ante la Junta
27 Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

28 III.- Que el artículo 22 de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de
29 Servicios Públicos de Heredia ESPH”, establece: -----

30 -----

ARTÍCULO 21.- Para la propuesta de candidatos, los órganos indicados podrán someter, ternas o personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas. Cuando se proponga una terna, los candidatos se designarán por simple mayoría y la Asamblea no podrá negarse a designar a alguno de los propuestos, excepto que no reúnan los requisitos estatuidos en la presente ley. Cuando se proponga una sola persona, únicamente podrá ser rechazada por el voto del sesenta por ciento (60%) o más de los accionistas.-----

IV.- Que una vez realizada la votación se designa la siguiente terna:-----

- 1. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471-----
- 2. Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad 110320327-----
- 3. Sergio Ortiz Pérez, cédula de identidad 110840282-----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:-----

- 1. Proponer al Sr. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471 (primera persona de la terna) como representante de la Municipalidad de San Isidro y Municipalidad de San Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----
- 2. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael, para lo que corresponda. -----
- 3. Notificar el presente Acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia para lo que proceda. -----
- 4. Notificar el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para lo que corresponda. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 2. Que el 25 de mayo del 2017 en la sala de sesiones de la Junta Directiva de la ESPH, S.A.,
2 se realizó la reunión convocada según inciso b) del artículo 20 de la Ley No. 7789 de la
3 ESPH, S.A., para acordar la propuesta de candidato que serían presentadas ante la
4 Asamblea de Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 01 de junio de 2017 y en
5 que se acuerda: -----

6 *Por lo tanto, se acuerda: Proponer a los representantes asambleístas que*
7 *participarán en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 43-2017-C del*
8 *1 de junio del año en curso, la terna que para los efectos se contemplan en el*
9 *acuerdo municipal No. 535-2017 de la Sesión No. 32-2017 de fecha 08 de mayo*
10 *de 2017, en el entendido que el concejo Municipal valoró los postulantes en orden*
11 *de representación , para que opten por el cargo como miembro de la Junta*
12 *Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. en representación*
13 *de los Municipios Accionistas de San Rafael, y San Isidro , periodo del 18 de*
14 *junio de 2017 hasta el 17 de junio de 2018. -----*

15 3. Que esta moción en ningún momento pone en duda las altas cualidades personales y
16 profesionales y los altos méritos de la Sra. Adriana Barrantes Solís, segundo lugar de la
17 terna presentada por San Isidro. -----

18 4. Que en la Asamblea General Ordinaria del 01 de junio los asambleístas presentes en
19 representación de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, procedieron a designar
20 la persona en el segundo lugar de la terna como representante de las Municipalidades de
21 San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la ESPH, en forma arbitraria sin
22 expresar ninguna explicación que justificara esta decisión. -----

23 5. Que la Municipalidad de San Isidro, designó a su representante ante el Directorio de la
24 ESPH, S.A., escogiendo al Sr. Minor Arce Solís, quien fue propuesto para integrar ese
25 órgano, habida cuenta que cumple con los requisitos de idoneidad; ese es el punto central
26 y medular a saber: La Municipalidad en el ejercicio de su autonomía constitucional y
27 como parte del pacto constitutivo de la empresa municipal, tiene derecho a estar
28 representada y designar su representantes, que solo en casos graves puede ser vetado.

29 6. Que el respeto al principio de representación, participación y pro democracia de rango
30 constitucional, se garantiza no solo por la forma en tener un representante, sino

1 principalmente en el respeto que merezca la voluntad manifiesta e inequívoca del Concejo
2 Municipal, al designar en el primer lugar de su terna a determinada persona; lugar este
3 que le otorga una prelación que debe respetarse, salvo por incumplimiento de los
4 requisitos del cargo. -----

5 7. Que ciertamente desde el punto de vista formal, se puede designar el segundo e incluso el
6 tercer lugar. Pero es de sentido común que aquel o aquella persona designada en el primer
7 lugar de una terna lo está por sus méritos, experiencia y atestados (principio de
8 idoneidad). Y eso es lo fundamental que se respete la voluntad inequívoca de la
9 Corporación Municipal. -----

10 8. Que ya es la segunda oportunidad en esa voluntad inequívoca sufre el irrespeto y la
11 desconsideración cuando no se atiende el acuerdo del Concejo Municipal. Ese proceder
12 coloca a nuestras corporaciones en una posición de franca desventaja e introduce una
13 práctica arbitraria y contraria a la ética y a la buena fe, violatoria al principio pro
14 democracias y de participación de rango constitucional. -----

15 **Por Tanto.** -----

16 1. Solicitamos que el Asesor Legal Externo elabore un recurso de revisión y anulamiento
17 que corresponda, para interponer contra el acuerdo de la Asamblea de Accionistas de la
18 ESPH, que resolviera irrespetar el acuerdo No. 535-2017 del Concejo Municipal de San
19 Isidro de Heredia. -----

20 2. Presentar enérgica protesta contra el accionar de los representantes del Concejo Municipal
21 del Cantón Central de Heredia, para el nombramiento del representante de las
22 Municipalidades de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa de
23 Servicios Públicos de Heredia. -----

24 3. Enviar copia del acuerdo a la Asamblea de Accionistas de la ESPH, al Concejo Municipal
25 de San Rafael de Heredia, al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, a la Junta
26 Directiva de la ESPH, al Concejo Universitario de la Universidad Nacional y a la
27 Asociación de Trabajadores de la ESPH. -----

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Acoger en todos sus extremos la moción presentada por la Presidenta Elvira Yglesias
30 Mora, por parte de la Fracción del Partido Acción Ciudadana. -----

2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, se proceda a elaborar un recurso de revisión y anulamiento que corresponda, para interponer contra el acuerdo de la Asamblea de Accionistas de la ESPH, que resolviera irrespetar el acuerdo No. 535-2017 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----
3. Presentar enérgica protesta contra el accionar de los representantes del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, ante el nombramiento del representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----
4. Enviar copia del acuerdo a la Asamblea de Accionistas de la ESPH, al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, a la Junta Directiva de la ESPH, al Concejo Universitario de la Universidad Nacional y a la Asociación de Trabajadores de la ESPH. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa González Fonseca y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N. 642-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar al Concejo Municipal de San Rafael la activación de la Comisión de Enlace entre la Municipalidad de San Rafael y la Municipalidad de San Isidro, con el fin de analizar temas de interés entre ambos cantones. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa González Fonseca y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

El Regidor Freddy Vargas Venegas Venegas, expone que por un asunto de forma y con la intención que no se mal interprete, felicita los compañeros por la actividad electoral realizada el 04 de junio; pero se realizó una actividad que no era municipal y en la que se utilizaba el toldo municipal; además estaban las votaciones, por lo que las personas que venían a votar el toldo lo cual daba un mensaje; considerando que la campaña electoral se basó en la figura de la Doctora , Alcaldesa Municipal; por lo que se pudo explicar al Hogar Albornia la situación y realizar la actividad en otro lugar porque la prioridad era la actividad electoral. Solicita se tome en cuenta para las actividades de los otros partidos. -----

1 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que el Tribunal Supremo de Elecciones, no restringió las
2 actividades en sitios públicos, además, el Hogar Albornia ya tenía autorizada con anticipación la
3 actividad en el bulevar y aclara que no hubo malicia al respecto. Solicita que los Concejos de
4 distrito tomen en cuenta las fechas para las autorizaciones que se den de actividades en época
5 electoral. -----

6 La Regidora Luisa Fonseca, manifiesta que hubo personas molestas porque se promocionaba la
7 Municipalidad, indica que sabe que es no fue la intensión, por lo que solicita que la
8 Administración como Alcaldía para futuros eventos tomen esas prevenciones y se tenga malicia y
9 de acuerdo que era una actividad del Hogar Albornia y nadie lo negará, pero lo que se tiene que
10 hacer es planificar; esto es para prever que nadie tenga que decir nada de la Municipalidad. -----

11 La síndica Raquel González, manifiesta que los Concejos de Distritos recomiendan y corresponde
12 al Concejo Municipal aprobar los permisos para la ejecución de las actividades, y decir que todo
13 el mundo, no es, una que otra persona hable, siempre se van a dar comentarios y si es un asunto
14 político no debería tratarse aquí, porque se acaba de hacer una convención, pasó la anterior y se
15 respetó, que el toldo estaba ahí pero no se le vieron banderas de la Convención. Se debe estar más
16 atento a prestar menos oídos a ciertas cosas y se debe tener en cuenta estas situaciones para la
17 próxima. -----

18 Regidor Shirlene Chaves, manifiesta que el acontecimiento fue desafortunado, indica que
19 entiende que no fue adrede, sin embargo, ya ocurrió, el cuidado que debe tener la Alcaldía como
20 Administración que maneja la agenda cantonal, cuando ocurran estas cosas hay que preverlas y
21 limitar a los que pidan el bulevar para actividades. -----

22 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, solicita que el Concejo Municipal tome un acuerdo en
23 el que se indique que cuando haya actividades de este tipo no se aprueben otras, y se acatará.

24 La Presidenta Elvira Yglesias indica que se está en año electoral y el tribunal supremo de
25 elecciones enviará los lineamientos. -----

26 La Regidora Tatiana Contreras, indica que el toldo era utilizado por el Hogar Albornia, y por la
27 forma en que estaba acomodado, no se podría utilizar por otras personas. -----

28 **ACUERDO N. 643-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando** -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

I.-Que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales están a cargo del gobierno municipal y en coherencia con el principio de autonomía municipal y el principio de neutralidad político partidaria instituida en el Código Municipal y Código Electoral.

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. -No autorizar el uso de signos municipales, en actividades o sitios públicos, durante las fechas de convenciones y/o actividades de índole político partidario; con excepción de lo que establece el Código Electoral y solicitudes directas por parte del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

El Regidor Kenner Arrieta Zamora, manifiesta que las personas que asisten a las reuniones en el Centro Agrícola están estacionando los vehículos sobre la acera que se encuentra recién construida, por lo que hace un llamado al respecto

La Regidora Shirleny Chaves, quien es miembro del Centro Agrícola, indica que lo tomarán en cuenta, e informa que se hará el llamado de atención, sin embargo, aclara que era una reunión del MAG. -----

Síndica Aura Acosta Montero, aclara que lo expuesto por los vecinos del Residencial San Isidro, en el Artículo II, no son exactamente como se indican, manifiesta que el Concejo de Distrito aún no ha analizado los proyectos a presupuestar, por lo que no se ha excluido a nadie. Comenta, además, que se entregó un volante anunciando un turno para los días 16, 17 y 18 de junio, para lo cual no tienen autorización; ya que lo que se aprobó en su momento fueron bailes los días 17 y 18 de junio. -----

ACUERDO N. 644-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se conoce nota expuesta por el Comité de Vecinos del Residencial San Isidro, referente a situaciones con el Concejo de Distrito de San Isidro. -----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Trasladar al Concejo de Distrito de San Isidro la nota expuesta por los Vecinos del
2 Residencial San Isidro, con el fin que se analice y se informe con respecto a lo que se
3 expone en la misma. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **ACUERDO N. 645-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que se recibe por parte del Comité de Vecinos del Residencial San Isidro, documento de
10 invitación a “Turno Residencial San Isidro” -----

11 II.- Que en el documento se informa de la realización de actividades que no han sido conocidas,
12 avaladas y/o aprobadas por el Concejo de Distrito de San Isidro o por parte del Concejo
13 Municipal. -----

14 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Trasladar al Concejo de Distrito de San Isidro el documento informativo de actividad
16 “Turno Residencial San Isidro”, con el fin que se analice lo correspondiente y se informe
17 a este Concejo Municipal. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
19 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 El Síndico Rolando Rodríguez, informa que en Calle Zurquí, siempre ha habido una caseta de
22 guarda y ahora hay cámaras, sin embargo, ahora están poniendo un mecate que impide el paso de
23 vehículos, además del peligro que representa en horas de la noche ya que no se ve y los carros
24 van rápido y pegan con el mecate; por lo anterior solicita que se realice una inspección.-----

25 **ACUERDO N. 646-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento
27 correspondiente, se inspeccione en Calle Zurquí, donde al parecer se está regulando el paso de
28 vehículos, utilizando dispositivos que no se encuentran autorizados. Se dispensa de trámite de
29 Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel -----

1 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

3 **CLAUSURA**-----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. treinta ocho - dos mil
5 diecisiete, del cinco de junio de dos mil diecisiete, al ser las veintiún horas y cincuenta y cinco
6 minutos.

7

8

9

10

11

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal